

Inaugurado Centro de Empadronamiento en sede de Renap

A

utoridades del Registro Nacional de las Personas y del Tribunal Supremo Electoral, acordaron instalar un centro de atención para empadronamiento de nuevos ciudadanos, en las instalaciones de una de las sedes del Renap, ubicada en la calzada Roosevelt 38-39, zona 11.

Según expresó la magistrada del Tribunal Supremo Electoral y presidenta del Directorio del Registro Nacional de las Personas, Licenciada Patricia Eugenia Cervantes Chacón, el objetivo de este acuerdo, está orientado a facilitar el proceso de empadronamiento de todas aquellas personas que arriban a la mayoría de edad, evitándoles efectuar un trámite adicional fuera de las instalaciones del Renap.

De acuerdo a las estimaciones, un promedio de 30 mil guatemaltecos cumplen 18 años mensualmente, por lo que se hace necesario facilitarles el proceso de empadronamiento en las sedes del Registro Nacional de las Personas, lo que les permitirá emitir su voto en los comicios electorales que se celebran en el país.

Añadió la magistrada Cervantes que la apertura de los centros de atención del Tribunal Supremo Electoral en las instalaciones del Renap, se efectuará en la mayor cantidad de sedes en donde sea posible, ya que lo que se busca es que los guatemaltecos cuenten con las facilidades para efectuar todas sus gestiones, tanto en el Registro Nacional de las Personas como en el TSE.

"La apertura de los centros de atención del Tribunal Supremo Electoral en las sedes del Renap es una de las primeras acciones que de común acuerdo efectúan ambas instituciones", expresó la presidenta del Directorio del Renap, afirmando que se tienen contemplados otros acuerdos bilaterales para eficientar el trabajo que realizan el TSE y el Renap.

Por su parte la Presidenta del Tribunal Supremo Electoral, Doctora María Eugenia Villagrán de León, dijo que la institución que dirige se siente complacida con este acuerdo de cooperación institucional, que permite dar un mejor servicio a la población, fortaleciendo el sistema democrático e institucional del país, ya que se están brindando las facilidades a los guatemaltecos para que puedan ejercer su derecho de elegir y ser electos.

Agregó la funcionaria que tanto para el Renap como para el TSE es de vital importancia atender las demandas que en materia de identificación y empadronamiento tenga la población guatemalteca, razón por la que se tienen contemplados acuerdos bilaterales que permitirán mejorar los servicios que en ese sentido brindan las dos instituciones del Estado. A la ceremonia de inauguración asistieron Honorables Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, y las principales autoridades del Registro Nacional de las Personas; entre ellos: Ing. Mauricio Radford, representante del Honorable Congreso de la República ante el Directorio del Renap e Ing. Enrique Cossich, Director Ejecutivo del Registro Nacional de las Personas.



RENAP
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

